

**ACTA Nº 20230711-CHT-OA****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE JULIO DE 2023**

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2023, se reúnen, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia por correo electrónico, (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

- PRESIDENTA:** D^ª. **Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:** D. **Javier García Martínez**, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D^ª. M^ª **Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Siguiendo el sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria, una vez que ha comprobado que los miembros del Órgano de Asistencia están presentes, declara constituida la misma, procediéndose al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Nº 1.- Aclaración y evaluación de la oferta conforme a los criterios evaluables de forma automática (el precio) de los expedientes:**1.1.- EXPEDIENTE 23SG0027/NP CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 17.000,00.- € sin IVA – EXENTO IVA – 17.000,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

En la sesión celebrada por el órgano de asistencia el pasado 6 de julio se procedió a la apertura del sobre único de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta conforme a los criterios evaluables de forma automática (el precio), y una vez revisada esta los miembros del órgano de asistencia aprobaron por unanimidad solicitar aclaración, que no subsanación, de la oferta económica presentada indicando si se trataba del importe anual o del total de la ejecución del contrato (veinticuatro meses) a las empresas **HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL y LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUCURSAL EN ESPAÑA.**

Ambas empresas han aclarado sus ofertas explicando que las ofertas económicas presentadas son por el importe anual y, en consecuencia, el resultado de apertura del sobre único el siguiente:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	4.536,48.-€
2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUCURSAL EN ESPAÑA	6.035,96.-€
3	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	3.846,25.-€

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que la proposición de **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA** se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Secretaria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que aprueban por unanimidad los miembros del Órgano de Asistencia y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Virginia Morales González

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla